



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 221 DE 04 MAR. 2011

“Por la cual se modifica la resolución 124 del 3 junio de 2008”

### LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No 257 de 2006 y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 124 del 3 de junio de 2008 se adoptó (...) “*el modelo estándar de control interno MECI 1000:2005, la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTC GP 1000:2004, el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos SIGA y se define la conformación del Sistema Integrado de Gestión en la Secretaria Distrital del Hábitat*”

Que el Decreto Nacional N° 4110 de 2004, en su artículo 1°, adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, y el Decreto 4485 de 2009, la actualiza a través de la versión NTCGP 1000:2009.

Que el Decreto Distrital 176 de 2010 define los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y en su artículo 1 establece que está conformado por los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Subsistema de Control Interno (SCI).

Que acorde con lo anterior se hace necesario ajustar las previsiones de la resolución 124 del 3 de junio de 2008 a lo dispuesto por el decreto distrital 176 de 2010.

En mérito de lo expuesto,



5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT.

221

RESOLUCIÓN No.

DE

04 MAR. 2011

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica la resolución 124 del 3 junio de 2008"

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Reemplazar los artículos primero, segundo, tercero y cuarto por un artículo del siguiente tenor:

*"Artículo 1.- Adopción. Adoptar para la Secretaría Distrital del Hábitat el Sistema Integrado de Gestión (SIG)."*

**Artículo 2:** Modificar el artículo quinto de la resolución 213 el cual quedará así:

*"Artículo 5.- Conformación del Sistema Integrado de Gestión. El SIG está conformado por los siguientes subsistemas:*


- *Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC).*
- *Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).*
- *Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).*
- *Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO).*
- *Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).*
- *Subsistema de Gestión Ambiental (SGA).*
- *Subsistema de Control Interno (SCI).*


*Paragrafo 1: La implementación del Subsistema de Gestión Ambiental contempla el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital del Hábitat."*

**Artículo 3:** Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 04 MAR. 2011

Dada en Bogotá D.C. a

  
JULIANA ÁLVAREZ GALLEGO  
Secretaria Distrital del Hábitat

Revisó: Lina María Rojas Ospina - Subdirectora de Programas y Proyectos  
Aprobó: Adriana Posada Peláez - Subsecretaria de Planeación y Política (E)   
Ginet Forero Forero - Subsecretaria Jurídica

